

REQUISITOS

NIVELES ACADÉMICOS	1	2	3	4	5	6
Acta de Examen, APROBADA, original y copia.	X	X	X	X	X	X
Acta de Nacimiento, original y copia	X	X	X	X	X	X
Certificado de Secundaria, original y copia.	X	X	X Solo copia			
Certificado de Preparatoria, original y copia.		X	X			
Certificado de Licenciatura, original y copia.				X	X	X
Certificado de Estudios a Titularse, original y copia.	X	X	X	X	X	X
Cédula de Licenciatura original y copia.				X	X	
Cédula de Maestría original y copia.						X
Copia del Título de Licenciatura				X	X	X
Constancia de liberación del Servicio Social Certificada en original. (Hoja Verde)	X	X	X			
Ampliación al 200% (en una hoja tamaño carta) de la Clave Única del Registro de Población (C.U.R.P.)	X	X	X	X	X	X
4 Fotografías tamaño Extra título Ovaladas y 4 Fotografías cuadradas tamaño Infantil. (Véase características de fotografías, sig. pág.)	X	X	X	X	X	X

* Todos los niveles educativos deberán de presentar original y copia de identificación oficial vigente, con fotografía en donde se aprecie su firma, la cual en caso de ser diferente representará una causa de inadmisión del trámite o de suspensión del mismo hasta que esta inconsistencia sea debidamente subsanada.

ESPECIFICACIÓN DE NIVELES ACADÉMICOS:

- 1.- CARRERA TÉCNICA
- 2.- PROFESIONAL ASOCIADO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
- 3.- LICENCIATURA
- 4.- ESPECIALIDAD
- 5.- MAESTRÍA
- 6.- DOCTORADO

Nota: Verifica los requisitos de acuerdo al nivel que hayas concluido.

IMPORTANTE:

Todo trámite deberá ser realizado por el interesado. Si tiene revalidación de estudios, deberá traer certificado original legalizado, expedido por cada una de las instituciones donde se cursaron los estudios parciales.

Presentar copias fotostáticas, plenamente **LEGIBLES**, sin tachaduras y/o enmendaduras, todas en tamaño **CARTA**. En el caso de los certificados de licenciatura para posgrados estos **deberán venir legalizados, si no son emitidos por instituciones educativas del Estado**.

El hecho de recibir la documentación, no significa que el trámite se tendrá por concluido, estará sujeto en todas sus etapas a la constante verificación; y en caso de detectarse alguna irregularidad se **SUSPENDERA**, y se procederá de acuerdo al caso concreto, de acuerdo a la normatividad en vigor.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Con Retoque
- En papel Auto adherible
- Sin lentes
- Ropa formal (No tirantes, no camisetas con mensajes ofensivos, publicitarios y/o inapropiados), mujeres con blusa y saco; hombres con saco y corbata
- Corte de cabello formal, no cortes extravagantes o retro, no gorras ni sombreros o pañoletas de ningún tipo
- No portar piercing en el rostro (hombres y mujeres), no aretes en el caso de hombres.

La Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), es un dato importante que aparecerá en su Título y Cédula y queda bajo la estricta responsabilidad del interesado, su verificación ante el Registro Civil.

REQUISITOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

TODAS LAS COPIAS EN TAMAÑO CARTA DE AMBOS LADOS Y LA C.U.R.P. AMPLIADA AL

DIRECCIÓN

Av. Agustín Melgar
S/N. Campus Universitario
Bajos de la Secretaría General de la
Universidad Autónoma de Campeche
E-Mail: lfgongor@uacam.mx
Tel. 01 981 81 19800 ext. 54300 o 1060403



Universidad Autónoma
de Campeche

DEPARTAMENTO DE
EXPEDICIÓN DE
TÍTULOS Y CÉDULAS
PROFESIONALES,
GRADOS ACADÉMICOS
Y DIPLOMAS DE
ESPECIALIDAD



Generalidades

La Universidad Autónoma de Campeche, en el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, con el que se busca dar seguimiento al PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2008-2012; cuyo fin es eficientar los trámites universitarios:

"Asegurando y consolidando la operatividad de una administración centrada en el apoyo a las funciones sustantivas y en el servicio al usuario, transparente, eficiente y oportunamente, con formas y procedimientos estandarizados y certificados".

SIMPLIFICA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO, DIPLOMA DE ESPECIALIDAD, GRADO ACADÉMICO, JUNTO CON LA CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A CADA NIVEL.

Beneficios

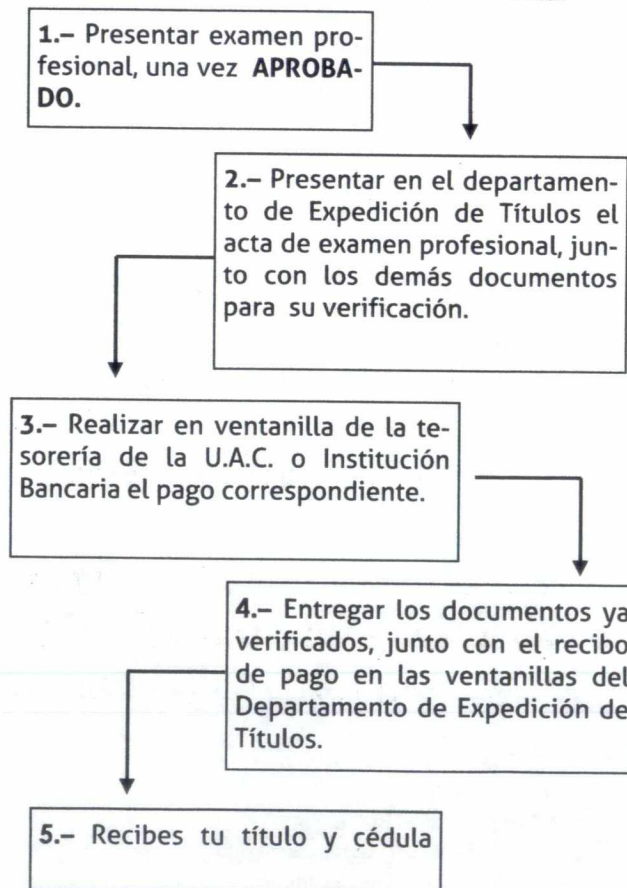
Dentro de las bondades que trae aparejado el nuevo título profesional encontramos que:

- 1.- Es impreso en un papel de seguridad, que le dará al documento una certeza en todo el territorio nacional, inclusive internacional.
- 2.- Cuenta con Código Óptico, que permite una rápida verificación y/o validación con la base de datos de la Dirección General de Profesiones (D.G.P.); organismo oficial que determina la reglamentación del ejercicio profesional en México.
- 3.- Se le aplican hologramas de seguridad.

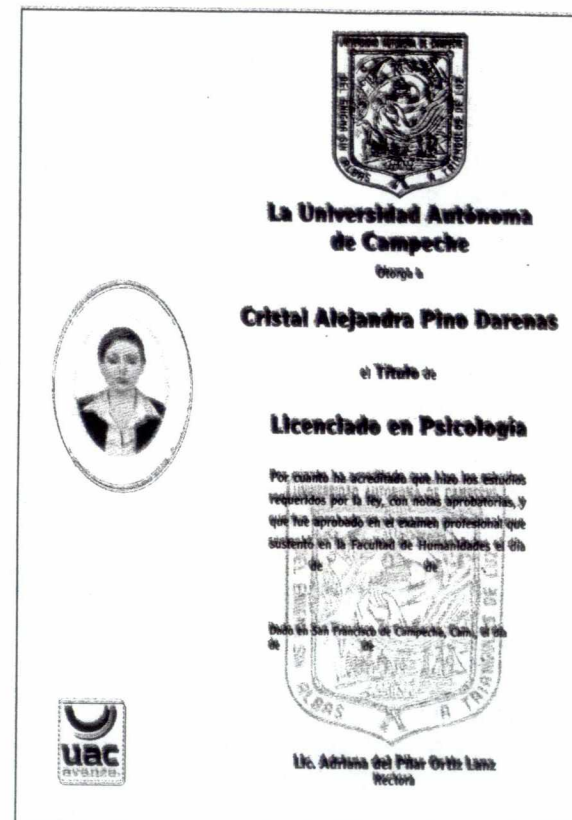
4.- Se acorta el tiempo de la expedición del título y la cédula de **UN AÑO A TAN SOLO CINCO MESES.**

Y por si fuera poco, para la obtención de tu **TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, NO tienes que acudir a varias dependencias**, únicamente acudes al Departamento de Expedición de Títulos de la Universidad Autónoma de Campeche.

PASOS QUE DEBERÁ REALIZAR EL ESTUDIANTE PARA PODER TITULARSE



MUESTRA DEL FORMATO DEL NUEVO TÍTULO PROFESIONAL UNIVERASITARIO



¿Qué requisitos debo cumplir para solicitar el trámite de mi título y cédula profesional?

Pues es muy sencillo necesitarás los siguientes documentos.